



TRAS 124 MIL DESAPARECIDOS, LANZAN ESTRATEGIA

REFORMA / STAFF

Después de la visibilidad que Teuchitlán ha dado al tema de desapariciones, la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció ayer una estrategia federal para atender este problema.

A la fecha, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas acumula 124 mil 276 casos desde 1952, fecha de la cual data dicha estadística.

El plan de Sheinbaum considera la creación de nuevos protocolos de búsqueda con alertas exprés antes de 72 horas, y el endurecimiento de penas.

También prevé la creación de una base de datos única con información forense y una plataforma nacional de identificación humana.

“Convocaremos al Consejo

Nacional de Seguridad Pública para construir, junto con todos los Gobernadores, los protocolos necesarios para atender este delito (de desaparición), la atención a las víctimas y el fortalecimiento de las comisiones de búsqueda así como el fortalecimiento de las Fiscalías estatales y la Fiscalía General de la República”, anunció Sheinbaum.

La estrategia prevé acciones para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), además de una serie de reformas en la materia.

La Mandataria dijo que se requieren acciones en los tres órdenes de Gobierno, por lo que llamó a las Fiscalías y al Poder Judicial a asumir su responsabilidad en los casos.



Busca Presidenta labor coordinada ante problemática

Trazan plan nacional ante desapariciones

Anuncian reformas para poder acelerar la identificación de restos humanos

NADIA ROSALES
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó ayer la estrategia de seguridad federal para enfrentar las desapariciones, que contempla seis acciones para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), además de una serie de reformas en la materia.

Al asegurar que la atención a las víctimas de desaparición y otros delitos, la justicia y su bienestar requieren de acciones coordinadas en los tres órdenes de Gobierno, llamó a las Fiscalías y al Poder Judicial a asumir su responsabilidad en la resolución de los casos.

Adelantó que el próximo jueves enviará al Congreso un paquete de iniciativas de reforma, con el objetivo de fortalecer la identificación de cuerpos mediante bases de datos y registros periciales.

Proyectó consolidar la Clave Única de Registro de Población (CURP) como la única fuente de identidad de las personas, lo que permitiría el cruce de datos con todos los registros administrativos del País.

“Para generar alertas que faciliten la identificación de indicios de vida de personas reportadas como desaparecidas. En esta labor participará la Secretaría de Gobernación, por medio del Registro Nacional de Población y la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones”, abundó en conferencia de prensa.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	PP-6	18/03/25	LEGISLATIVO



Sheinbaum planteó la creación de una base única de información forense que se nutra con datos de los Servicios Periciales de las 32 Fiscalías estatales y la Fiscalía General de la República (FGR).

También propuso una nueva Plataforma Nacional de Identificación Humana, a cargo del Centro con el mismo nombre, para que comunique y actualice todos los registros administrativos y forenses de cualquier autoridad en el País, incluido el del Instituto Nacional Electoral (INE), para cotejar huellas dactilares.

El Centro Nacional de Identificación Humana se equipará con todas las técnicas en la materia, incluidas las de identificación de ADN con apoyo de instituciones científicas, la FGR, sus homologas estatales, la CNB y las Comisiones locales de búsqueda, además de la Agencia de Transformación Digital.

También informó que firmaría un decreto para ampliar las capacidades de aten-

ción, análisis de contexto y adquisición de equipos tecnológicos para acompañar la búsqueda de la CNB con evidencias científicas.

La Presidenta planteó como tercer punto la incorporación de protocolos para generar una alerta inmediata de

búsqueda en todas las corporaciones y entidades del País, además de la apertura inmediata de carpetas de investigación por desaparición o no localización, sin necesidad de esperar 72 horas, puesto que, dijo, algunos estados aún establecen este plazo.

El Gobierno federal buscará asimismo equiparar el delito de desaparición con el de secuestro para homologar las penas y procedimientos de investigación.

Las Fiscalías locales y la federal deberán publicar mensualmente las cifras de carpetas de investigación sobre desapariciones, por medio del Secretariado Ejecutivo del SNSP.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tendrá mayores facultades para acompañar, asesorar y ayudar

a los familiares de víctimas de desaparición.

En esta estrategia también están contemplados los 31 Gobernadores y la Jefa de Gobierno capitalina, Clara Brugada, quienes serán convocados a una reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública para incluirlos en la construcción de los protocolos de actuación contra las desaparición.